Este Periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. La suscricion para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes a los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Libreria de Cáceres: en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia; librería de Pís: Alcantara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

いのというないからというないからというないからというないからのからというないと

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CACERES.

が急々と強くと強くと強くとなくとなくとなくとなくとなくとなくとなくとなくとなくとなくとなって

ARTICULO DE OFICIO.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

CIRCULAR NUM. 83.

Real orden para que se guarden en un todo los artículos Convento de Dominicas de Plasencia. 299 y 300 de la Ley de presupuestos del ramo de presidios en cuanto á los Eclesiásticos que sean condenados á esta pena.

- El señor Subsecretario de Guerra, con fecha 6 del

corriente, me dice lo que sigue:

Exemo. Sr.: Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino se ha comunicado á este de la Guerra, con fecha Convento de Carmelitas de Plasencia. 24 de Junio último, la Real orden signiente: - Habien-que los Tribunales al sentenciar á algunos Eclesiásticos respondiente, ni de que á los mismos se haga por sus superiores la asignacion Eclesiástica suficiente para su de la ciudad á la misma Ribera 1400 manutencion y gastos que no deben gravitar sobre el presupuesto de presidios conforme á lo dispuesto en los Convento de Dominicas de Plasencia. artículos 299 y 300 de la Ordenanza general del ramo; se ha servido resolver S. M. que por el Ministerio del Sol, de esta poblacion, núm. 57. . . . 62,597 cargo de V. E. se recuerde á los Tribunales de su dependencia, la puntual observancia de dichos artículos, Convento de Ildefonsas de Plasencia. con el fin de no recargar indebidamente el citado presupuesto y de que á los penados de la indicada clase se Zarza, término de Plasencia..... 34,980 guarde la distincion que á su caracter recomienda el -comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que pueda corresponderle.

Cuya Real resolucion he dispuesto se circule por los Boletines oficiales de este distrito para inteligencia de

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF

todos. Badajoz 17 de Julio de 1836. = Butron.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Subdelegacion de Rentas de Plasencia.

sadas conforme lo han solicitado varios interesados en uso de la facultad concedida á todo español ó estranjero por el art. 4º del Real decreto de 19 de Febrero último.

the de Atocha, mem.

Tasacion en venta, en rentas

La dehesa de Bazagoncilla, térmi-Convento de Tabladilla. Una huerta, denominada de la Casa-fábrica, término de Navaconcejo. . Una hazuela en la Ribera del rio Otra hazuela al medio de la Ribera 216 Otra id: á la entrada por la parte 84 ille de dillaneses, con vuelta, al Un Meson o Posada en la calle del

Mitad de dehesa en la de Fuente la Un cercado á la Trucha, en dicho Otro cercado al Matadero 1350

Plasencia Julio 19 de 1836. = Silva.

Boletin oficial núm. 15 de la venta de bienes nacionales.

Fincas cuyos remates fueron aprobados por la Intendencia.

ANUNCIO NUM. 47.

Aprobados por el Sr. Intendente los remates celebrados en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. en los Amortizacion.-Relacion de las fincas que han sido ta dias 28 y 30 de Junio y 1º del corriente, publicados

33..26

en los anuncios núms. 33, 38 y 40 de los Boletines ofi-
ciales núms. 12, 13 v 14, se anuncia la publicacion de
dicha aprobacion conforme al art. 38 de la Real Ins-
truccion de 1º de Marzo próximo pasado.

Juzgado	del	Sr. D.	Mateo	Miguel	Ayllon.
---------	-----	--------	-------	--------	---------

reflig giver ve Se suseribe and drygggenth v	A STATE OF
Una casa, sita en esta Corte, calle de Ita á	Lack March
la de Alcalá, núm. 10, manzana 265, remata-	
da en, reales vellon	332,000
Otra id. id. calle de Barrionuevo, núm. 13,	995,000
manzana 158	672 000
Otra id. id. que se compone de dos, sitas	012,000
en la calle de Relatores, núms. 4 y 6, manza-	
na 158	400,000
Otra id. id. calle del Ave María, núm. 28,	*********
manzana 38	630,000
Otra id. id. Costanilla de los Desampara-	000,000
dos, núm. 11, manzana 250	391,000
Otra id. id. calle del Caballero de Gracia,	001,000
núm. 9, manzana 293	613,000
THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	010,000
Juzgado del Sr. D. Juan García Becerra.	
Gragation are Driver Grant Grant Dever 7 at	
Otra id. id. Puerta del Sol, núm. 7, man-	
zana 207	600,000
Otra id. id. calle del Pozo, núm. 13, man-	.000,000
zana 211	250 000
Otra id. id. calle de Tudescos, núm. 26,	400,000
manzana 373	109 000
Otra id. id. calle del Clivo, núm. 19, man-	100,000
zana 365.	211000
Later Charles and the second s	/ 1 1 1 1 1 1 1

de cantitionidate de camenada Juzgado del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga.

Otra id. id. calla de Atocha, núm. 45,

Otra id. id. calle de Leganitos, núm. 18,

Otra id. id. plazuela de la Aduana Vieja,

160,000

	Otra id. id. calle del Leon, núm. 31, man-	AND DESCRIPTION OF THE PERSON.
	zana 237	261,000
	Otra id. id. calle del Baño, núm. 19, man-	
	zana 220	405,000
	Otra id. id. calle de Carretas, núm. 30,	
	manzana 207	671,000
	Otra id. id. calle de las Platerías, núm. 96,	0.00
	manzana 417	401,000
	Otra id. id. calle de Milaneses, con vuelta	
	á las Platerías, núm. 1, manzana 417.	520,000
	Otra id. id. calle del Desengaño, con vuelta	M aid
	á la del Olivo Alto y travesía de la Mata,	Sol. de
	núms. 27, 39 y 2, manzana 367	961,000
	Otra id. id. calle del Carmen, núm. 22,	Contracto
4	manzana 352	.321,000

Juzgado del Sr. D. Manuel Luceño.

Una casa, sita en esta Córte, calle de las	DATES EST
Infantas, con vuelta á la del Clavel, núm. 28	10
manzana 300, rematada en reales vellon	157,000
Otra id. id. calle de la Concepcion Geróni-	1111
ma, núm. 30, manzana 165	900,000
manzana 389	.600,000

Juzgado del Sr. D. Juan José Rodriguez Baldeosera.

Otra id. id. calle de Cantarranas, con vuelta á la del Leon, núms. 2 y 15, manzana 230. 700,000 Otra id. id. Puerta del Sol, núm. 26, manFincas para cuyo remate se señala dia.

ANUNCIO NUM. 48.

En virtud de providencia de Sr. Intendente de la provincia de Leon se ha señalado el dia 5 de Agosto próximo de once á doce, ante el Juez de primera instancia de aquella ciudad, el remate de la huerta contigua al convento de san Francisco de dicha ciudad, cercada de tapia, con varios árboles frutales y de negrillo, tasada en 28,000 rs.; y debiendo verificarse en esta Corte en el mismo dia, tendrá efecto en las Casas Consistoriales de once á doce de la mañana, ante el Sr. D. Juan José Rodriguez Baldeosera, Juez de primera instancia de esta Capital, Ministro honorario de la Real Auliencia de Zaragoza, y escribanía de D. Martin Santin.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en los dias y horas que se citan. Madrid 12 de Julio de 1836. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga. O 1919 O 319 O 1919 O 1919

Intendencia de la provincia de Estremadura.

NUMERO 11.

Amortizacion. - Relacion de las fincas nacionales cuya tasacion se ha solicitado en esta Intendencia por varios interesados.

Convento de Religiosas de los Remedios de Badajoz. Una roza de cabida de 30 fanegas, al sitio de la Rocilla, de este término.

Convento de Religiosas de san Onofre de Badajoz. Una casa, calle del Granado, núm. 4, en esta pobla-

cion.

Convento de Religiosas de santa Ana de Badajoz. Una suerte de tierra, de 5 á 6 fanegas, al sitio de la Vega de Mérida, término de esta ciudad, llamada la Huerta de las Monjas.

des essentials of NUMERO 12. The objections of

Amortizacion.- Relacion de las fincas que han sido tasadas conforme se ha solicitado por varios interesados en uso de la facultad concedida á todo español ó estranjero por el art. 4º del Real decreto de 19 de Febreroj último, ni al ab solmani sol à pup ab le orspande

abnetinger releases ne a sup nois Tasacion en cur obto lasH off omitte Octobre Milimo. De Heal orde

Sr. Secretario del Degiacho de Convento de Trinitarios Descalzos 26. Una tierra al sitio de la Regenti-

lla, término de dicho pueblo, que la divide dos, el camino que vá á

52..26 26. Una cerca, llamada del Rayo, en 33..25

NUMERO 13.

Convento de san Onofre de Badajoz. 27. Una casa, calle del Granado, mí-

mero 4, en esta poblacion.... 14,504 580.. 6 Badajoz 19 de Julio de 1836. = I. I., Marco y Mora.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Badajoz.

ANUNCIO NUM 6.

THE REAL PROPERTY OF THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE

Remate de fincas.

Consiguiente á las tasaciones practicadas á instancia de los interesados que las solicitaron, manifestando los mismos á la Intendencia de esta Provincia, su allanamiento á pagar el respectivo importe de las fincas procedentes de los suprimidos conventos que se espresarán, en conformidad de lo prevenido en el art. 16 de la Real Instruccion de 1º de Marzo de este año. Y en cumplimiento del art. 27 de la misma, se anuncia el remate de las fincas insinuadas, que ha de verificarse por el orden siguiente: El de la casa procedente del convento de Religiosas de san Onofre de esta ciudad, el dia 20 del próximo mes de Agosto, y el de las otras 5 fincas restantes del convento de Trinitarios Descalzos de la villa de Zalamea de la Serena, el dia 24 del mismo Agosto; todas en las Casas Consistoriales de esta Capital desde la hora de las diez hasta las doce de sus respectivas mañanas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido y escribano D. Francisco Gomez Membrillera.

> Procedente del convento de Religiosas de san Onofre de Badajoz.

Una casa, sita en la calle del Pozo, en esta ciudad, marcada con el núm. 10, que consta de 1497 varas cuadradas de terreno, y se compone de las piezas siguientes. En el pavimento bajo; cuatro salas, cuatro alcobas, con zaguan, dos pasadizos, una cocina, dos despensas, dos cuadras, un pozo manantío con sa pilar, un patio, un jardin con 694 varas cuadradas, y una puerta falsa que sale á la calleja del Zumbadero. Y en el pavimento alto, cuatro salas á la calle, cuatro alcohas, una cocina, un cuarto despensa, con forros en doblado, una escalera y una sobre escalera, cinco rejas grandes y seis chicos, todo en buen estado de servicio, y tasada en venta en 52,094 rs. vn.-Y en renta 2083 rs. 25 y un tercio mrs.

feministration for the said and medical Del convento de Trinitarios Descalzos de la villa de Lalamea de la Serena.

Una cerca de tierra, llamada de la Era, término de l dicha villa; linda con camino de Esparragosa y tierras de la Encomienda de Zalamea, y otras de D. Francisco Guisado: cuya cerca consta de 240 varas de superficie que hacen dos fanegas y cuatro celemines, con inclusion de la Era ó empedrada que está en su centro; ta-

sado su valor en venta en 1400 rs. vn.

Un olivar, nominado de la Jara, en término de Zalamea, linda con su dehesa Boyal y huerta de D. José Alfonso Calderon: consta su superficie de 103,335 varas de tierra, las 500 contienen 345 pies de olivos, y las 53,335 varas restantes hacen cinco fanegas y cuatro celemines, sin plantio. Tambien contiene una fuente de agua potable, dos cermeños, una choza, con varios trozos de cercado, tasada en venta en la cantidad de 17,843 rs. y 11 mrs.-Y en renta anual 535 rs. y 10 mrs.

Otro olivar, titulado de Villaverde, en dicho término, linda con camino que vá á la Higuera; y consta su superficie de 12,625 varas, que hacen una fanega, una cuartilla y un cuartillo de tierra, con 300 pies de olivo, un álamo y un pino, tasado todo su valor en venta en 12,400 rs.-Y en centa anual 372 rs.

Otro olivar cercado, contiguo al mismo convento de

componen seis fanegas dos celemines y medio de tierra; y contiene 476 pies de olivo, 30 plantones de árboles frutules, seis higueras y una fuente con su noria tasado todo su valor en venta en la cantidad de 30,199 rs. - Y en renta anual 905 rs. 32 mrs.

Una tierra, llamada la Barquera, linda con callejon de Peregil y arroyo de Caganchas, y tierras del presbitero D. Antonio Nuñez, tiene 840 varas de superficie equivalentes á ocho fanegas, cuatro celemines y un cuartillo de tierra; tasado su valor en venta en la cantidad de 4750 rs.-Y en renta anual 142 rs. y 17 mrs.

Badajoz 18 de Julio de 1836 .= Bernardo García Pelayo.

D. Manuel Sinchez Calderon, escribano de Camara de la REINA nuestra Señora, en la Sala segunda de la Real Audiencia de Cáceres, Secretario del Tribunal

pleno, y Archivero de la misma.

Certifico: Que á la Sala segunda de la misma se ha dirigido por el Gobernador del presidio de Melilla, el oficio siguiente: - Oficio. - Gobierno de Melilla. - Juzgado de Guerra. - El confinado Sebastian Lopez (a) el Andaluz, hijo de Benito y de María Carreño, natural de Villacarrillo, y vecino de Palomar, en Jaen, de estado viudo de Catalina Gutierrez, de oficio jornalero, y con las demas señas que se espresan al márgen, fue sentenciado por esa Real Audiencia en 6 de Diciembre de 1831, á diez años de presidio con retencion en Africa, por muerte á Josefa Bastida: se recibió en este presidio en 14 de Marzo de 1834: desertó al moro: se presentó, y en la noche del 16 de Diciembre último, volvió á desertarse, haciéndose acreedor á sufrir las graves penas que por diferentes Reales órdenes están marcadas á los que cometen este atroz delito: para que no quede sin castigo, como ni tampoco ilusoria la sentencia que se le impuso, ruego á V. S. que poniéndose de acuerdo con las Autoridades civiles à quienes corresponda, se sirva disponer, que en el caso de que dicho reo se presente en esa Capital, ó en el pueblo de su naturaleza ó vecindad anterior, como es verosímil, se le capture y con seguridad se remita á mi disposicion como fugado de este presidio para que aqui se le sustancie la causa que le tengo formada por dicho delito, como así lo tengo mandado en auto de 24 del mes anterior, esperando tambien que en el entretanto se servirá V. S. acusarme el recibo del presente para hacerlo constar en el proceso, pues así conviene al mejor servicio de la REI-NA nuestra Señora. Dios guarde á V. S. muchos años. Melilla 27 de Marzo de 1836. = Rafael Delgado. - Sr. Gobernador de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de Cácesres.

Señas. - Estatura cinco pies, pelo y cejas blanco, ojos azules, nariz regular, color blanco, edad 60 años.

Idem particulares. - Tuerto del izquierdo y calvo. Y dádose cuenta en la Sala del anterior oficio, se acordó por la misma, despues de oido al Fiscal habilitado, un auto que contiene entre otros particulares, el siguiente: - Particular del auto. - Pásese la correspondiente certificacion con los insertos necesarios á los Editores de los Buletines oficiales de ambas provincias, para que se sirvan insertarla en los mismos, á fin de que tenga efecto la prision del reo Sebastian Lopez (a) el Andaluz. Cáceres 23 de Julio de 1836. = Está rubricado. = Sanchez. - Señores: Falcon. = Sarmiento. = Gudal.

Y para que obre los efectos que son consiguientes, libro la presente que firmo, con la debida referencia, en Cáceres á 26 de Julio de 1836. = D. Manuel Sanchez

Gobierno civil de esta Provincia.

."LELLIO El Subdelegado de Policía de Alcántara con fecha Trinitarios, cuya superficie consta de 63,100 varas, que ce ayer, y refiriéndose à un parte del Presidente del

Ayuntamiento, encargado de aquel ramo en Valverde D. Manuel Diez. del Fresno, me dá aviso de la persecucion hecha en la D. Manuel Sanchez Calmañana del 25 á veinte y dos hombres, que capitaneados por Francisco Montejo, tuvieron la osadía dias pa- D. Jacinto de las Heras. sados de alzarse contra el legítimo Trono de ISABEL D. José María Moreno. II: que fueron acosados así por las tropas de Portugal D. Vicente Maestre. en cuyo Reino fueron á refugiarse como por nuestros D. Pedro Palomar. valientes Nacionales mandados por dicho encargado D. Juan María Herrera. hasta internarse en aquel territorio para esterminarlos: D. Juan Rodriguez Apaque el resultado que ha tenido este movimiento hasido . ricio. la completa dispersion de aquellos foragidos, cogiéndo- D. Victor Izquierdo. les por una parte las tropas portuguesas uno de ellos y D. Manuel María Loho. herido á otro y los nuestros aprehendido dos tanibien D. Lázaro Arias Rabanal. y dos caballerías mayores que han remitido á disposi- D. Francisco Rodero. cion del Exemo. Sr. Capitan general. Parece que la D. Manuel Salas. faccion se componia de 15 españoles y 7 portugueses, y D. Felipe Fernandez Cal- D. Vicente Cabacés. que era la misma de que dió noticia á este Gobierno zado. civil el Subdelegado de Policía de Cória.

Habitantes de esta Provincia: al anunciaros este pe- D. Cayetano Antonio Tor- D. Fabian Perez. queño incedente que no ha podido turbar vuestro reposo, delso manisestaros que segun parte que tambien re- D. Manuel Velasco. cibi de Logrosan, la faccion de la Mancha hizo un D. Francisco Carmona. amago de sorpresa sobre Alía que no llegó á realizarse, D. Bernabé García Vinie-; Valentin Polo, menor. y cuyo acontecimiento, de que di parte à la Autoridad gra. superior Militar, ha dado lugar á medidas de precau- D. Luis de la Cueva. cion por la mia para evitar cualquiera sorpresa, y pre- D. Ignacio Ramon Carbo- D. Juan Victoriano Galan. parar los ánimos al triunfo de nuestras armas si llevase nell. adelante aquella tentativa; y si ellas no bastasen para D. Tomas Gonzalez. contener á nuestros enemigos, no vacilaré un momento D. Alonso Nuñez Cuervo. ¿ D. Felix Viniegra. en tomar las últimas que correspondan en un caso ur- D. Manuel Fernandez gente mezclándome entre las filas de los decididos pa-! Guevara. triotas que han de perecer en la contienda ó asegurar D. Manuel María Muro. D. Rafael de Cáceres. para siempre la independencia de la patria, y las liber- D. Manuel José de Pineda. I D. José María de Ulloa. tades bajo el Trono de ISABEL II. Cáceres 28 de Ju- D. Fermin Ilera. (Se continuará.) lio de 1836. = El Gobernador civil, Manuel Romero.

Los Electores que han tomado parte en la votacion | en las primeras elecciones en los dias 13, 14 y 16 de l Julio destinados al efecto son los siguientes.

DISTRITO ELECTORAL DE CACERES. Arroyo del Puerco. 3 D. Joaquin Ojalvo y Fer-Benito Jahato Alcantara. a nandez. Manuel Cortés Collado. Pedro Tejado Valencia. Sebastian Bravo. Juan Torreño Prado. Matias Sanchez Carrasquillo. Diego Alvaro Tejado. Gerónimo Sanguino. Felipe Alberto. Benito Parra Sanguino. Miguel Bonilla Jahato. Juan Delgado Parra. Pedro Delgado Paniagua. Francisco Jabato Alcántara Alonso Sanchez Espadero. Miguel Jabato Camberos. Pedro Merino Delgado. Francisco Mateo Sanguino. 3 D. Juan Becerra.

ra. Juan Roman Tejado. Antonio García Bejarano. ¿ D. Julian Sanchez del D. Francisco Jimenez Car- ? rero.
D. Miguel Mayoralgo.
D. Juan Manuel Fernan- D. Rufino García Carrasco.

dez.

D. Alonso Cacho Pania- 3 D. Roque Puyol. gua.

D. Vicente Gomez Becerra & D. Juan Zacarías.

D. Diego Holgado.

D. Joaquin Gonzalez de Toro.

D. Mauricio Ceresoles.

D. Pedro Gonzalez de Toro.

Cáveres.

D. Gonzalo Carvajal y Ulloa.

D. Antonio Torres de Castro.

D. Romualdo Soriano.

D. Manuel Segura.

D. Diego Michel. D. José Muñoz.

D. Jacinto Hurtado.

Juan Mateos Holgado Par- & D. Andres Rega de S. Juan.

D. Pedro Mendoza.

D. Manuel Martinez. Pozo.

D. Antonio Diez.

D. Matias Palomar.

J.D. Joaquin James.

rens.

3 D. Nicolas Roldan.

D. Custodio Barroso. José Gabriel Gonzalez. Lucas Paredes.

D. Miguel Calaff.

D. Pedro de la Riva Andres.

D. Manuel Guevara Lizaur.

D. Pedro Carrasco.

D. Eusebio Brieva. D. José Mendieta.

D. Vicente Canales.

D. José Montoya.

D. Rafael Carrasco. D. José Cayetano Sanabria.

D. Nicolas Loaisa.

D. Andres Mariño.

D. Basilio Rodriguez.

D. Joaquin Cerda. D. José Calaff.

Benito Polo.

D. Antonio Montoya.

D. Martin Alvarez. Cipriano Castro, Lindas

D. Santiago Calaff.

D. Ramon Calaff.

D. Diego de Tolosa y Campo, Coronel de Infanteria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, Gobernador y Subdelegado de todas Rentas Reales de esta villa de Alcántara y su partido etc.

Por el término de tres años que principian á correr y contarse desde el dia 29 de Setiembre próximo venidero, y concluyen en otro igual dia del de 1839, se saca á subasta el arrendamiento de la Encomienda del Acehuche; y está señalado para su primero, segundo y tercer remate, los dias 31 del actual, 11 y 24 de Agosto venidero; cuyo acto se celebrará en las puertas de las Casas de la Comision de Arbitrios de Amortizacion, á la hora de las doce de su mañana; quien quisiere hacer postura, cubriendo el presupuesto anual de 280 rs., allanándose ademas á las condiciones del pliego que está por cabeza del espediente, acuda á la escribanía del que suscribe que se le admitirá. Alcántara 16 de Julio de 1836. = Diego de Tolosa.=Por mandado de su Señoría, Lorenzo Malpartida Módenes.

Il la coliver, mentionado de la Jara; en termino de En Por el término de tres años que principian á correr y contarse desde el dia 29 de Setiembre próximo venidero, se saca á subasta el arrendamiento de la Encomien la del Castillo, sita en término de Membrio, y están señalados para su primero, segundo y tercer remate, los dias 26 del actual, 9 y 24 de Agosto venidero, cuyo acto se celebrará en las puertas de las Casas de la Comision de Arbitrios de Amortizacion, á la hora de las doce de su mañana; quien quisiere hacer postura, cubriendo el presupuesto anual de 8536 rs., allanándose ademas á las condiciones del pliego que está por cabeza del espediente, acuda á la escribanía del que suscribe que se le admitirá. Alcántara 11 de Julio de 1836.= Diego de Tolosa. = Por su mandado, Lorenzo Malpartida Módenes.

alr history of mirecon source constitute